

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0058 DE 2020



POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política

CONSIDERANDO:

- A) Que mediante oficio SEUAF 0079 de la Secretaría de Educación, solicita traslados presupuestales a nivel de inversión, mediante correo electrónico de la Secretaria General solicita traslado de rubro a la Secretaría de la Mujer
- B) Que la Secretaría de Hacienda verificó la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para aplicar los ajustes; en consecuencia:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

20 01 3 11 13 001 132 04	Proyecto Buenas Noches	150.000.000,00
28 12 3 33 11 003 009 24	Arrendamiento Plantas Físicas	104.603.047,00
TOTAL CONTRACREDITOS		254.603.047,00

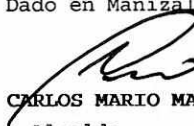
ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

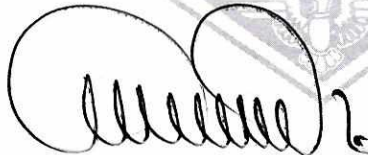
27 01 3 11 13 001 029 04	Portal. espacios para la promoción de derechos Niñez	150.000.000,00
28 09 3 33 11 003 009 04	Contración Prestación Servicios Educativos Comun Relig.	104.603.047,00
TOTAL CREDITOS		254.603.047,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación


PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de 04 FEB 2020 de


CARLOS MARIO MARIN CORREA
 Alcalde



Vo.Bo. AMPARO LOTERO ZULUAGA
 Secretario de Despacho
 Secretaría Jurídica


ANA MARIA JARAMILLO HURTADO
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Hacienda

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Digitó: Jao
 Revisó: Cgar